



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS SANCOR SRII - SEPTIEMBRE 2023

VISTO:

El dictado de cursos por parte de profesores pertenecientes a la Facultad de Lenguas en el marco del convenio celebrado entre Volkswagen y esta institución, y la decisión de afrontar dichos gastos con recursos propios.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar un seguro por accidentes personales que pudiesen tener los docentes en el desarrollo de las actividades mencionadas.

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de los recibos N° 529567204 y N° 529603081, correspondientes a las cuotas 1 y 2 respectivamente, con fecha 30 de agosto del corriente a favor de la firma "SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA", con motivo del dictado de cursos por parte de profesores pertenecientes a la Facultad de Lenguas en el marco del convenio celebrado entre Volkswagen y esta institución, por un total de pesos ocho mil cuatrocientos veintiséis con 00/100 (\$8.426,00).

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

